SIDERIESGOS, C.A.
Compañía Ajuste de Siniestros
RIF J-30938210-1

Ref. Estar Seguros: 2016-10-024-9
Ref. SDR. 166734

Caracas, 21 de Abril de 2017

Señores:
Estar Seguros C.A.
Ciudad.

Atn: Sra.Sandra Landaeta / Sr. Maicol Pasión

Recibidos (22)

REPORTE FINAL

Asegurado:	Inversiones Simacuati SRL / Alberto Galsky
Lugar del Siniestro.	Club Puerto Azul, Edo. Vargas
Interés Asegurado:	Yate de placer y recreo.
Póliza:	Yates y/o Embarcaciones de Recreo N° 024-0001256
Corredor:	Sr. Karin Eduardo Khedary Hernández
Cobertura:	*Vigencia: desde 05/08/2016* *Casco/ Maquinaria US$.221.070,00* *Deducible: Casco y maquinaria 10% de la pérdida con un mínimo de 6% de valor de la Suma Asegurada*
Siniestro:	**Incendio en la Sala de Máquinas Yate Ashley**
Fecha del siniestro:	13/09/2016
Fecha aviso a Cía. Seguros:	13/09/2016
Fecha aviso a Siderіesgos:	14/09/2016
Fecha 1[era] Inspección:	15/09/2016
Ajuste:	**Ver Reporte**

04 MAY 201

Av. Francisco de Miranda,
Centro Empresarial Miranda, Piso 2, Oficina 2-D
Urb. Los Ruices, Caracas Venezuela
Master. (58-212) – 2329082 – 239.7038
Fax (58-212) 239.9889
Email. siderіesgos@siderіesgos.com/siderіesgos@cantv.net
web site: http //www siderіesgos com

3. - Causa del siniestro

La causa del siniestro es Incendio iniciado por un cortocircuito que se presentó en el sistema eléctrico que se reflejó en el tablero principal ubicado en la pared mampara de popa en la sala de máquinas.

En las inspecciones realizadas en la sala de máquinas hemos podido notar que la mayor destrucción por el fuego se localizó al fondo de la sala de máquinas hacia popa, especificamente en la pared donde se encontraba un tablero eléctrico y el cajetín de la fusiblera general de la embarcación. Partiendo de ese punto en la medida de la distancia, los daños se van aminorando. Bajo estas circunstancias localizamos un solo foco de inicio de incendio ubicándolo en el tablero eléctrico y cajetín de la fusilera principal.

El tipo de destrucción de acuerdo al tipo de daños en los equipos se corresponde a un efecto de la irradiación del calor del punto donde se inició el fuego, es decir no hubo propagación del incendio. Como indicamos el incendio estuvo localizado a nivel del sistema eléctrico, cableado general afectando los materiales combustibles más próximos como la madera del techo y pared falsa. No apreciamos que el gasoil que se derramó en el piso de la sala de máquinas se haya inflamado en virtud que no apreciamos efectos de fuego de abajo hacia arriba, además que si hubiera incendiado el gasoil los daños hubieran sido mayores.

El Asegurado consignó el Informe de Investigación del Cuerpo de Bomberos Marinos quienes acudieron en la atención del incendio, a continuación trascribimos sus conclusiones (ver anexo X):

Conclusiones:

En base a las observaciones y estudios practicados podemos concluir:

01.- El siniestro se originó en la parte frontal inferior del motor de babor en los componentes del sistema eléctrico, específicamente en el cableado que compone los motores automáticos de arranque y distribuyen para el motor de estribor.

02.- Se excluye la eventualidad de un siniestro fortuito, es decir los originados por combustión espontánea o auto combustión, energía solar, rayos o la acción de animales o humanos.

03.- De acuerdo a las características presentes en el sitio del suceso y los diferentes estudios realizado en el sitio y las muestran colectadas, se puede establecer que el siniestro se produjo por ***Fallos De Orden Eléctrico*** *en el interior de la sala de máquinas específicamente parte frontal inferior del motor de babor, (componentes del sistema eléctrico), una pequeña parte del material expuesto a las altas temperaturas, y adyacentes fueron retiradas, para su análisis correspondiente.*

04.- El fenómeno ocurrido en el interior de la sala de máquinas del Buque objeto de la presente investigación se conoce Científicamente como: Corto Circuito.

Veintiocho (28)

Nuestra Conclusión

Como indicamos en nuestro reporte preliminar los restos del incendio analizados en busca del origen del mismo muestran que se trata de índole eléctrico. El informe del Cuerpo de Bomberos señalan que luego de haber realizado análisis las muestras que tomaron determinaron que el corto circuito se produjo en el cableado de los motores de arranque de los motores diesel, siendo reflejado en el resto del cableado produciéndose de esta manera el Incendio sin propagación.

4. - Amparabilidad del siniestro

Fecha de ocurrencia del siniestro: 13/09/2016
Fecha de aviso a la Cía. Seguros: 13/09/2016

El asegurado notificó el siniestro a la Compañía de Seguros,el mismodía de ocurrido, por lo que dicho siniestro fue reportado de manera oportuna.

Procedimos a revisar la fotocopia de la póliza contratada por el Asegurado con el siguiente resultado:

Póliza yates y/o Embarcaciones de Recreación Nº 024-0001256

Datos del Contratante: Inversiones Simacuatic SRL y/o Alberto Galsky

De acuerdo al documento de Registro Naval la embarcación se encuentra a nombre del contratante indicado en la Póliza

Datos Embarcación:	*Nombre:*	*Ashley*
	Marca:	*Bertram*
	Modelo:	*Convertible 58*
	Año:	*1975*
	Serial:	*102M75658793*
	Material:	*Fibra de Vidrio*
	Matricula:	*AGSI-D-5761*
	Uso:	*Placer y Recreo*
	Pto. Base:	*Club Puerto Azul, Edo Vargas*
	Eslora:	*17,40 mts*
	Manga:	*4,50 mts*
	Puntal:	*1,90 mts*
	Motores:	*2 dos*
	Modelo:	*12V71TI*
	Potencia:	*650 HP*
	Serial:	*12WA039732 / 12VA040754*

Los datos de la embarcación siniestrada coinciden con la siniestrada

Vigencia: *05/08/2016*

Aunque en la Póliza no específica la duración de la vigencia, entendemos que cuando indican solamente vigencia 05/08/2016 corresponde a un año, por lo tanto opinamos que el siniestro ocurrió en la vigencia de la póliza. Recomendamos a la compañía de seguros verificar este punto.

Limit. Navegación.: *Aguas territoriales de la Republica Bolivariana de Venezuela, Islas del Caribe, Costa Sur de Florida excluyendo Cuba y Haiti.*

La embarcación se encontraba atracada en la Marina Base del Club Puerto Azul, La Guaira, Edo. Vargas-

Coberturas: *Sección I Daños al Casco*
Pérdida o daño a la embarcación por incendio, causas accidentales externas, excluyendo los riesgos expresamente indicado en el Condicionado general de la póliza.

Continuese (21)

Cláusula 2: Cobertura de Pérdida o Daño

Esta póliza cubre un exceso de deducible hasta el límite indicado en el Cuadro Recibo de Póliza para este beneficio, la pérdida o daño total o parcial, sufrido por la embarcación por o como consecuencia de:

1. *Incendio Humo*

En este caso la causa del siniestro fue incendio que se inició en la sala de maquinas cuyo origen fue de índole eléctrico por un corto circuito, opinamos desde el punto de vista de la causa que la Póliza ofrece cobertura al siniestro, sin embargo, dejamos a la Compañía de Seguros la decisión final en cuanto a la cobertura.

Por otra parte, debemos mencionar que en este caso el Asegurado no presentó toda la documentación solicitada, faltando por entregar lo siguiente:

Informe de evaluación y diagnóstico por técnicos expertos que detalle los daños, la acción a tomar para los casos del casco, maquinarias, equipos de navegación, instalaciones eléctricas.

Se solicitó este recaudo a fin de conocer exactamente los daños a los motores Detroit Diesel, las plantas eléctricas, aires acondicionados, instalaciones eléctricas, con lo cual nos basaríamos para determinar exactamente los daños, sin los cuales no se puede determinar exactamente pérdida

Al respecto la Póliza establece lo siguiente:

Condiciones Generales

Cláusula 3 Exoneración de Responsabilidad

La Empresa de Seguros no estará obligada al pago de indemnización en los siguientes casos:

...

6. Si El Tomador, El Asegurado, El Beneficiario no notificare o no entregare los documentos requeridos por la Empresa de Seguros dentro de los plazos señalados en la Sección 6 (Indemnizaciones), cláusulas 1 (Notificación de Reclamos) y 2 Presentación de Recaudos) de las Condiciones Particulares de esta Póliza, a menos que compruebe que la misma dejó de realizarse por una causa extraña no imputable a él.

Condiciones Particulares

Sección 6: Indemnizaciones

Cláusula 2: Presentación de Recaudos

2.1 Tiempo de Presentación de Recaudos

El Asegurado deberá entregar los recaudos exigidos a la Empresa de Seguros, dentro del plazo máximo de quince (15) días continuos de haber notificado el siniestro.

Debemos comentar que luego de haberse cumplido 90 días de la ocurrencia del siniestro sin que fuese entregado el informe técnico de los daños y los presupuestos de reparación la Compañía de Seguros en fecha 04/01/2017 giro instrucciones de cerrar este siniestro por falta de recaudos sin los cuales no se puede determinar completamente la pérdida.

Posteriormente el día 20/02/2017 recibimos instrucciones de la Compañia de Seguros para que reabriéramos el caso con la consignación de nuevos documentos que realizó el Asegurado.

En este caso solamente entregó los presupuestos, sin el informe técnico de evaluación de los daños, asumiendo el Asegurado en su presupuesto daños mayores en los motores y pérdida total de los demás equipos en cuanto a las plantas eléctricas y aire acondicionado.

Ante esta situación dejamos a la Compañía de Seguros la decisión final en cuanto a la aplicación de la ***Cláusula 3: Exoneración de Responsabilidad***. Sin embargo, a los efectos informativos presentaremos análisis y valoración de la pérdida con la documentación presentada hasta el momento por el Asegurado y con los daños observados en las inspecciones realizadas y nuestra investigación con los expertos en caso y maquinaria, a fin que la Compañía de Seguros tome decisión conveniente al respecto, sin que represente compromiso de pago.

5.- Reclamo del Asegurado

Aunque el Asegurado no presentó carta formalizando el monto de su reclamación, entendemos que el mismo se corresponde a la sumatoria de los seis (6) presupuestos que consignó (ver anexos XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI).

A continuación presentamos un resumen de la reclamación del Asegurado.

Renglones	Reclamo	
	Bs.	US$.
Reparación de Motores (anexos XXI y XXII)		113.829,06
Reposición de Sistema de Refrigeración (anexo XXIV)		38.044,30
Reposición de Plantas Eléctricas (anexo XXIII)		41.490,00
Carpinería (anexo XXVI)	44.772.300,00	
Tapicerías (Anexo XXV)	39.945.730,00	
Electricidad	60.000.000,00	
Total	**144.718.030,00**	**193.363,36**

Treinta (30)

6.- Evaluación de la pérdida

Como hemos indicado, en el Capitulo de Amparabilidad, dejamos a la Compañía de Seguros su decisión sobre el pago de indemnización al no haber cumplido el Asegurado totalmente con la entrega de los documentos en particular con el informe técnico de evaluación que determine los daños a los equipos de la sala de máquina, sin los cuales no se puede determinar exactamente pérdida.

Sin embargo, tomando como base los presupuestos que presentó el Asegurado, y considerando los posibles daños de acuerdo a nuestras inspecciones realizadas y a las entrevistas efectuadas con el mecánico de los motores Detroit Diesel Sr. Hipolito Delgado ubicado en los Teques y especialista en motores diesel, hemos realizado una valoración estimada de los daños.

La embarcación aun no ha sido reparada, el Asegurado desde un primer momento viendo la magnitud de los daños, consideró que volver a reponer las condiciones de la embarcación como la tenía antes del siniestro estimó que el costo va a superar la suma asegurada.

El Asegurado presentó los siguientes documentos los cuales analizaremos:

- Permiso del último zarpe (anexo VI)
- Registro Mercantil (anexo VII)
- Registro Único de Información fiscal (R.I.F) (anexo VIII)
- Documento compra-venta (IX)
- Informe de investigación del Cuerpo de Bomberos Marino (anexo X)
- Licencia de Navegación (anexo XI)

- Certificado nacional de seguridad radiotelefónica (anexo XII)
- Certificado de matricula (anexo XIII)
- Certificado de Registro Naval Venezolano (Renave) (anexo XIV)
- Certificado de arqueo (anexo XV)
- Registro de Buques Nº AC-12-00627 (anexo XVI)
- Informe inspección de Buques (anexo XVII)
- Certificación de extintores (anexo XVIII)
- Reporte de contingencia del Club Puerto Azul (anexo XIX)
- Protesta de Avería ante la capitanía de puerto (anexo XX)
- Presupuesto estimado N° 778 D&D Diesel. LLC (anexo XXI)
- Presupuesto estimado N° 77 D&D Diesel. LLC (anexo XXII)
- Presupuesto N° 6314 Power Resolutions (anexo XXIII)
- Presupuesto N° 05-F-17 Sistemas Robtmart R.T (anexo XXIV)
- Presupuesto S/N° 15/02/2017 Tapicería Interior de Lancha Deconuatica (anexo XXV)
- Presupuesto Carpintería S/N° José Yriarte CI. 6.487.606 (anexo XXVI)

Para la valoración la pérdida en el presente siniestro, hemos evaluado los siguientes aspectos basados en los documentos entregados por el Asegurado:

6.1.- Análisis Documentación Legal

6.2.- Análisis Reclamo del Asegurado (Valoración de la Pérdida)

6.2.1.- Reparación de los Motores

6.2.2.- Reposición del Sistema de Refrigeración

6.2.3.- Reposición de la Plantas Eléctricas

6.2.4.- Trabajos de Carpintería

6.2.5.- Trabajos de Tapicería

6.1.- Análisis Documentación Legal

Por exigencia de la propia Póliza Nº 024-1251 de Casco de Nave de Embarcación existe una serie de documentos legales referidos a permisos y certificados asociados con la actividad marítima que el Asegurado debe presentar y tiene que estar vigente para el momento del siniestro.

A continuación presentamos una relación de los documentos requeridos y nuestras observaciones al respecto:

Documento	Observación
Protesta de Avería ante la Capitanía de Puerto	*El Capitán de la embarcación presentó la Protesta donde entera a la Capitanía de Puerto de La Guaira donde hace parte del evento ocurrido y solicita un Perito Naval para que realice la correspondiente inspección de rigor. Fecha recepción 19/09/2016 (ver anexo XX)*
Permiso de Zarpe	***No tenía permiso de zarpe.*** *El Capitán no tenía previsto para zarpar ya que la actividad prevista realizar ese día que ocurrió el siniestro no lo requería, sólo se encontraba realizando una revisión rutinaria de chequeo y encendido de los motores de la embarcación en el muelle asignado, por lo que no requería Permiso de Zarpe. Se le solicitó el último Zarpe, entregando el correspondiente Nº 731 de fecha 21/05/2014 (ver anexo VI)*
Patrón	*Suministró fotocopia del Patrón de Primera Nº P-1-2-01227 (ver anexo V) La cual según el artículo 280 de la ley General de Marina y Actividades Marinas y Conexas, le permite ejercer el mando en buques cuyo arqueo bruto sea igual o inferior a quinientas unidades (500 AB) La embarcación tiene un arqueo bruto de 70,25 de acuerdo la registro del buques Nº AC-12-00627 (ver anexo XVI). Por lo que el Patrón del Capitan lo acredita para ejercer el mando de la embarcación siniestrada.*
Licencia de Navegación	*La embarcación tiene una Licencia de Navegación emitido por el INEA emitida en La Guaira el 21/10/2015, con fecha de vencimiento 21/10/2017 (ver anexo XI)*
Registro Naval de lancha	*Suministró fotocopia del Registro Naval de la Circunscripción Acuática de La Guaira Estado Vargas la compra venta de la embarcación, este registro tiene fecha tercer trimestre del año 2002 (ver anexo XIV)*
Certificado de Arqueo	*Entregó el Certificado de Arqueo Nº 1068 Emitido por el Ministerio de Comunicaciones Dirección de Marina Mercante de La Guaira con fecha 17/09/1975 correspondiendose la embarcación U.A.B.70,25 (ver anexo XV)*
Certificado Radiotelefónico Nacional	*Suministró fotocopia del Certificado Nacional de Seguridad Radiotelefónico expedido por la Capitanía de Puerto de La Guaira con fecha de expedición el 02/02/2015, valido hasta el 02/02/2017 encontrándose vigente para el momento del siniestro 13/09/2016 (ver anexo XII)*

En esta fase de verificación de la documentación nombrada en la Póliza como requisito indispensable para el proceder con el ajuste del siniestro, podemos señalar que los documentos presentados aunque fueron fotocopia se encuentran vigentes y los datos se corresponden con las características de la embarcación Asegurada.

Treinta y uno (31)

6.2.- Análisis Reclamo del Asegurado (Valoración de la Pérdida)

6.2.1.- Reparación de los Motores

Como hemos indicado anteriormente, para la determinación de la pérdida es importante la evaluación de los daños por parte de técnicos especialistas y en particular en las áreas de mecánica, refrigeración, electricidad, equipos electrónicos, a fin de tener certeza de la magnitud de los daños y el tipo de reparación que se requiere realizar para volver a restaurar los equipos como los tenía el Asegurado antes del siniestro.

En este caso el Asegurado no presentó informe de evaluación de los daños, tan solo asumió en el caso de los motores una reparación mayor como si los motores estuvieran dañados internamente, en el caso de las plantas eléctricas está asumiendo la pérdida total, al igual que los sistemas de refrigeración, presentando los presupuestos correspondientes los cuales a continuación analizaremos.

En cuanto a la reparación de los motores Detroit Diesen, el Asegurado presentó dos (2) presupuestos por la reparación (ver anexo XXI y XXII) consistiendo en la repotenciación de los mismos, que incluye repuestos internos entendiendo de acuerdo a los tipos de repuestos que está asumiendo los motores fundidos por el calor del siniestro, situación que no se sabe, sin la correspondiente evaluación técnica.

Al respecto, en conversación con el Corredor de Seguros, nos informó que consultaron al especialista de la Detroit Diesel en Venezuela Tec. Hipólito Delgado de la empresa Service Parts, quien fue el que proporcionó tales presupuestos informando que se tratan de referencia del costo de la reparación de los motores en virtud que recientemente había realizado ese mismo trabajo con un motor de la misma marca y modelo.

Le solicitamos una reunión al Mecánico de la Detroit Diesel a fin de detallar los aspectos técnicos de los posibles daños y reparación de los motores.

La reunión se realizó el día 23/03/2017 en su taller ubicado en los Teques, Edo. Miranda. Allí nos atendió el Sr. Hipólito Delgado y nos indicó que los presupuestos que había presentado por la reparación de los dos motores de la embarcación son referenciales en virtud que acababa de reparar un motor del mismo modelo y que eso es lo mínimo que el dueño de la embarcación debe tener en cuenta para una reparación considerando el peor escenario.

Nos indicó que para conocer exactamente los daños, tan solo hay que desarmar los motores, siendo posible piezas que están relacionados en el presupuesto sean recuperables, porque no tengan ningún daño, tales como las camisas, pistón, levas, válvulas, etc., sin embargo considera que luego que se invierta el gasto del desmontaje transporte y desarme de los motores no es conveniente para el cliente volverle a colocar los mismos componentes con desgaste, ya que tendría que volver desarmar los motores al poco tiempo para reemplazar los componentes por desgaste. El Sr. Hipolito opinó que es probable los daños internos al haber trabajado el motor con altas temperaturas en la sala de máquinas, indicó que las holguras internas de los componentes son precisas en este tipo de motor.

Treinta y dos (32)

En este caso luego de oído la opinión del Mecánico de los motores sobre la reparación, tenemos que en efecto hubo daños visibles a los motores producto del incendio, al no presentar el Asegurado un informe de evaluación para la determinación de la pérdida, nos basaremos en experiencia de otros casos similares, estimando en este caso el costo de una reparación sin incluir los daños internos ni a piezas desgastables que bajo el criterio del mecánico está planteado en los presupuestos aprovechando el desarme del motor.

A continuación presentamos cuadro de determinación de la pérdida en la reparación de los motores basados en los presupuestos que el Asegurado presentó:

Presupuesto N° 778 D&D Diesel. LLC (anexo XXI)				Reclamo		Montos Reconocidos			
Item	Descripción	Und.	Cant.	P.U. US$.	Total US$.	Cant.	P.U. US$.	Total PU$	Obserbaciones
1	Kit de cilindro	Kit	24	674,41	16.185,84	0	674,41	0,00	No se tiene certeza sobre daño
2	Empacadura completa	pza	2	327,50	655,00	2	327,50	655,00	Empacadura
3	Concha de biela STD	pza	24	27,97	671,28	0	27,97	0,00	Elementos desgastables
4	Concha de bancada	pza	14	34,02	476,28	0	34,02	0,00	
5	Kit de soplador	pza	4	431,84	1.727,36	4	431,84	1.727,36	Componente periferico proveniente del turbo cargador con probables daños
6	Rolinera piñon intermedio	pza	2	140,84	281,68	2	140,84	281,68	Rodamientos con posible daños
7	Bocina de leva interna	pza	20	53,07	1.061,40	0	53,07	0,00	Elementos desgastables
8	Bocina leva delt y trasera	pza	4	86,81	347,24	0	86,81	0,00	
9	Espaciador leva sta	pza	8	11,11	88,88	0	11,11	0,00	
10	Sello delant.	pza	2	24,52	49,04	2	24,52	49,04	Estopera con daños
11	Damper	pza	2	1.657,00	3.314,00	0	1.657,00	0,00	
12	Sello afsterc, dual pass	pza	4	191,65	766,60	4	191,65	766,60	Posibles daños
13	Rodillo	pza	72	26,64	1.918,08	0	26,64	0,00	Componentes internos no consideramos que tengan daños
14	Resorte de válvula	pza	96	4,83	463,68	0	4,83	0,00	
15	Reten resorte martillo	pza	72	0,85	61,20	0	0,85	0,00	
16	Válvula	pza	96	71,70	6.883,20	0	71,70	0,00	
17	Inyectores	pza	24	176,54	4.236,96	0	176,54	0,00	
18	Sello trans LH	pza	1	64,55	64,55	1	64,55	64,55	Sello o estopera
19	Lámina ajuste de camisa	pza	72	2,76	198,72	0	2,76	0,00	Componentes internos no consideramos que tengan daños
20	Espaciador cigüeñal	pza	8	3,75	30,00	0	3,75	0,00	
21	Core de inyector	pza	24	77,41	1.857,84	0	77,41	0,00	
22	Empacadura multiple	pza	8	43,15	345,20	0	43,15	0,00	
23	Cámara	pza	4	5.103,00	20.412,00	0	5.103,00	0,00	
24	Sello trasero RH STD	pza	1	64,55	64,55	0	64,55	0,00	
25	Kit bomba de agua	pza	2	210,00	420,00	2	210,00	420,00	Componente periferico con daños
26	Termostato	pza	8	66,00	528,00	8	66,00	528,00	
27	Empacadura tapa válvula	pza	4	18,90	75,60	4	18,90	75,60	Cambio de la empacadura
28	Bomba de aceite	pza	2	1.482,00	2.964,00	0	1.482,00	0,00	Coponente interno no consideramos que tenga daños
29	Cono de damper	pza	2	52,00	104,00	0	52,00	0,00	No consideramos que tenga daños
30	Turbos	pza	4	3.142,85	12.571,40	4	3.142,85	12.571,40	Componente periferico con daños
31	Flete y nacionalización estimado un 28% del monto de los repuestos	s/s			22.070,60		"	11.035,30	
	Total				**100.894,18**			**28.174,53**	

Treinta y tres (33)

SIDERIESGOS
Compañía Ajuste de Si
RIF J-30938210-1

Presupuesto N° 779 D&D Diesel. LLC (anexo XXII)

				Reclamo		Montos Reconocidos			
Item	Descripción	Und.	Cant.	P.U. US$.	Total US$.	Cant.	P.U. US$.	Total PU$	Observaciones
1	Empacadura de turbo	pza	8	9,32	74,56	8	9,32	74,56	
2	Oring tubo gasoil	pza	96	1,04	99,84	96	1,04	99,84	Componentes pertenecientes
3	Arandela Imp. Soplador	pza	2	11,50	23,00	2	11,50	23,00	con posibles daños
4	Reten de pistón	pza	2	0,83	1,66	0	0,83	0,00	
5	Guia de puente	pza	12	2,14	25,68	0	2,14	0,00	
6	Arandela de resorte válvula	pza	24	0,17	4,08	0	0,17	0,00	Componentes internos
7	Sello pista cigüeñal	pza	1	33,57	33,57	0	33,57	0,00	consideramos daños
8	Manguera de descarga agua salada	pza	1	720,00	720,00	1	720,00	0,00	
9	Manguera de agua dulce	pza	1	309,80	309,80	1	309,80	720,00	
10	Conexiones manguera de presión	pza	1	13,64	13,64	1	13,64	309,80	
11	Manguera de presión	pza	1	199,46	199,46	1	199,46	13,64	
12	Pintura convertidor de oxido	pza	1	94,49	94,49	1	94,49	199,46	
13	Tornillos	pza	1	214,78	214,78	1	214,78	94,49	
14	Trabajo de tornero (codos tuberías)	S/G	1	134,46	134,46	1	134,46	214,78	
15	Material de cobre para fabricar cod	S/G	1	298,12	298,12	1	298,12	134,46	
16	Tapa de radiador	pza	2	9,82	19,64	2	9,82	298,12	
17	Abrazaderas	pza	1	177,60	177,60	1	177,60	19,64	Componentes pertenecientes
18	Lapiz (anodo)	pza	1	74,66	74,66	1	74,66	177,60	con posibles daños
19	Servicio de arranque	S/G	1	80,00	80,00	1	80,00	74,66	
20	Reparación de gobernador	pza	1	68,00	68,00	1	68,00	80,00	
21	Trabajo en bloque	S/G	1	95,00	95,00	1	95,00	68,00	
22	Fabricar base de afstercooler	pza	1	70,00	70,00	1	70,00	95,00	
23	Extraer tornillos partidos	pza	1	25,00	25,00	1	25,00	70,00	
24	Soldadura en estaño y bronce de tubería	pza	1	196,00	196,00	1	196,00	25,00	
25	Multiple de escapes	pza	1	1.400,00	1.400,00	0	1.400,00	196,00	
26	Aceite	lts	6	31,50	189,00	6	31,50	0,00	No consideramos aceite
27	Filtro de aceite	pza	4	35,00	140,00	4	35,00	189,00	
28	Filtro de gasoil	pza	2	35,00	70,00	2	35,00	140,00	
29	Termometro 15"	pza	2	91,42	182,84	2	91,42	70,00	Lo estamos reconociendo
30	Mono de obra	S/G	2	3.950,00	7.900,00	2	2.000,00	182,84	
	Total				12.934,88			4.000,00	
	Total Reparación Motores				113.829,06			7.569,89	
								35.744,42	

6.2.2.- Reposición del Sistema de Refrigeración

Los aires acondicionados para las embarcaciones son distintos a los aires acondicionados convencionales, su diferencia radica que para desalojar el calor que generan los serpentines de los condensadores es a través de un sistema de enfriamiento con agua salada, por lo cual requiere equipamiento adicional como son las bombas de agua salada y sistemas de control.

La embarcación tiene un total de cinco (5) unidades condensadoras ubicadas en la sala de máquinas que alimenta a tres (3) evaporadores ubicados en el salón principal, camarote principal y desde allí se distribuye el aire a los demás ambientes a través de ductos.

Los condensadores se encontraban en la sala de máquinas, aunque el Asegurado no presentó informe de evaluación, nosotros de acuerdo a lo apreciado en la inspección podemos indicar que tales equipos probablemente son recuperables, ya que apreciamos que no les llegó directamente el fuego, lo que puede ser recuperado limpiándolos y reemplazándoles algunos componentes susceptibles al calor ubicado en la periferia. Bajo estas condiciones estimamos que el costo de la reparación puede estar en el orden del 50% del presupuesto.

Por otra parte es importante destacar que los fan coil (evaporadores) no se afectaron por el fuego ya que se encuentra fuera de la sala de máquinas siendo los que distribuyen el aire frio a los diferentes ambientes de la embarcación, por lo tanto requieren solamente de limpieza.

A continuación presentamos cuadro de determinación de la pérdida en cuanto al sistema de refrigeración:

Presupuesto N° 05-F-17 Sistemas Robtmart (anexo XXIV)				Reclamo		Montos Reconocidos		
Item	Descripción	Und.	Cant.	P.U. US$.	Total US$.	Cant.	P.U. US$.	Total PU$
1	Unidades de Aire Acondicionado							
1.1	Unidad condensadora 30K Serie RX (salón)	Und.	1	6.300,00	6.300,00	1	3.150,00	3.150,00
1.2	Unidad condensadora 16K Serie RX (camarote principal)	Und.	1	4.380,00	4.380,00	1	2.190,00	2.190,00
1.3	Unidad condensadora 07K Serie RX (proa, cocina, estribor)	Und.	3	3.465,00	10.395,00	3	1.732,50	5.197,50
1.4	Unidad Fan Coil serie Ebe (salón)	Und.	2	2.865,00	5.730,00	0	1.432,50	0,00
1.5	Unidad Fan Coil serie Ebe (camarote principal)	Und.	1	2.865,00	2.865,00	0	1.432,50	0,00
	Sub-total N° 1 (equipos)				**29.670,00**			**10.537,50**
2	Accesorios y materiales							
2.1	Control de mando cruisair SMX ht (display, tecjado, cable, swensor TSP y Cable CXP)	pza	2	382,00	764,00	2	382,00	764,00
2.2	Módulo relés de bomba PR3X-3C	pza	2	345,00	690,00	2	345,00	690,00
2.3	Bomba de agua Crusair P 1500 BXT	pza	2	1.150,00	2.300,00	2	1.150,00	2.300,00
2.4	Línea de liquido tubería de cobre 1/4" (rollo)	pza	1	55,00	55,00	1	55,00	55,00
2.5	Línea de succión tubería de cobre 1/2" (rollo)	pza	1	88,00	88,00	1	88,00	88,00
2.6	Línea de liquido tubería de cobre 3/8" (rollo)	pza	1,5	72,00	108,00	1,5	72,00	108,00
2.7	Línea de liquido tubería de cobre 5/8" (rollo)	pza	1,5	130,00	195,00	1,5	130,00	195,00
2.8	Aislante tubería tipo armaflex 5/8"	pza	25	3,50	87,50	25	3,50	87,50
2.9	Filtro deshidratante 3/8 x 3 Tons	pza	5	15,00	75,00	5	15,00	75,00
2.10	Manguera para agua alta presión 5/8"	mt	42	7,00	294,00	42	7,00	294,00
2.11	Manguera para agua alta presión 3/4"	mt	6	8,00	48,00	6	8,00	48,00
2.12	Manguera para agua alta presión 1"	mt	4	11,00	44,00	4	11,00	44,00
2.13	Abrazadera de acero, tipo cremallera 5/8"	pza	46	1,70	78,20	46	1,70	78,20
2.14	Abrazadera de acero, tipo cremallera 3/4"	pza	10	1,80	18,00	10	1,80	18,00
2.15	Abrazadera de acero, tipo cremallera 1"	pza	16	1,85	29,60	16	1,85	29,60
	Sub-total N° 2 (instalación y accesorios)				**4.874,30**			**4.874,30**

Treinta y cuatro (34)

Presupuesto N° 05-F-17 Sistemas Robtmart (anexo XXIV)			Reclamo			Montos Reconocidos		
Rem	Descripción	Und.	Cant.	P.U. US$.	Total US$.	Cant.	P.U. US$.	Total PU$
3	Desinstalación e instalación sistema de aire acondicionado							
3.1	Desinstalación e instalación de todo el sistema de aire acondicionado, tendido de tuberías, mangueras, conexiones, anclaje de unidades condensadoras, fan coil, controles, etc., puesta en funcionamiento y calibración del sistema	s/g	1	3.500,00	3.500,00	1	3.500,00	3.500,00
	Total N° 1 + N° 2 + N° 3				38.044,30			18.911,80

6.2.3.- Reposición de la Plantas Eléctricas

La embarcación tiene dos plantas eléctricas de motores marinos diesel de 30 KVA / 220V, cada una tiene la capacidad de generar la electricidad requerida en la embarcación y son utilizados de manera alterna por razones de seguridad (en caso de que falle una existe la otra) y de mantenimiento.

La consignación de la cotización N° 006314 Power Resolutions (ver anexo XXIII) presentada por el Asegurado, plantea la reposición a nueva de las dos plantas eléctricas, entendiendo que el Asegurado está asumiendo la pérdida total de las mismas.

Como hemos indicado sin una evaluación de los equipos por parte de los técnicos especializados, no se tiene certeza de los verdaderos daños, sin embargo, de acuerdo a las circunstancias de ocurrencia del incendio estos equipos estuvieron expuestos al incendio por lo que se debe asumir algún tipo de daño.

En este caso de las plantas eléctricas, nosotros como Ajustadores en principio no consideramos la pérdida total de las dos plantas eléctricas, ya que estos equipos cada uno se encuentran dentro de una caja metálica de protección insonora y térmica, por la cual consideramos que no estuvieron directamente expuestas a las temperaturas por el fuego.

No obstante no descartamos daños internos a los elementos más susceptibles a temperaturas como lo son los elementos eléctricos y electromecánicos de la parte del grupo de los generadores eléctricos, por lo cual pudiera requerir de acuerdo a una evaluación algún tipo de reparación como el rebobinando de los campos del estator, rotor, realizar el reemplazo de componentes del sistema de control electrónico, cambio de rodamientos, etc.

Caso contrario sucede con el grupo motriz (motores diesel) de las plantas eléctrica, siendo un elemento más robusto, en el que únicamente pudiera resultar afectado el cableado de control, sensores, ect., por lo tanto, en este caso nosotros no estamos reconociendo la pérdida total de las plantas eléctricas, sino una reparación, en tal sentido estamos reconociendo el 50% de la cotización estimando el equivalente de tal reparación.

A continuación presentamos cuadro de determinación de la pérdida del grupo de generación basados en el presupuesto y nuestro criterio técnico:

Presupu. N° 6314 Power Resolutions (anexo XXIII)

		Reclamo				Montos Reconocidos			
Item	Descripción	Und.	Cant.	P.U. US$.	Total US$.	Cant.	P.U. US$.	Total PU$	Observaciones
1	24 EKOZD Marine Diesel Generator Set 24 KW	Und.	2	19.943,00	39.886,00	2	9.971,50	19.943,00	Estamos reconociendo el 50% considerando daños a nivel de la parte más susceptible al fuego como lo son los generadores eléctricos. Los motores diesel consideramos que no se afectaron, ya que este equipo se encuenra dentro de una caja metálica insonora y térmica
2	GM88292-KP1 Standard panel, on/off Swithc & Hour meter	Und.	2	250,00	500,00	2	125,00	250,00	
3	GM88294-KP1 Harness Estándar, 25' remotes sta panel	Und.	2	77,00	154,00	2	38,50	77,00	
4	Spare Parts	kit	2	350,00	700,00	2	175,00	350,00	
5	Sub-total	pza			41.240,00			20.620,00	
6	Freight-In	pza			250,00			0,00	No aplica por rapración
	Total				41.490,00			20.620,00	

Treinta y cinco (35)

6.2.4.- Trabajos de Carpintería

El incendio daño muchos elementos de madera que conforma la embarcación, en particular elementos estructurales como los mamparos a nivel de los motores en la sala de máquina, por la cual requiere el reemplazo. La afectación fue en los ambientes de la sala de máquina y en la parte superior como lo son el salón principal, cocina, camarotes, baños, por lo cual requiere el reemplazo de maderas, formicas, reparación de mobiliario de madera, entre otros elementos decorativos.

El Asegurado presentó un presupuesto elaborado por un Carpintero Sr. José Yriarte donde relaciona una serie de trabajos de reparación detallada por cada uno de los ambientes de la embarcación ascendiendo en Bs. 44.772.300,00 (ver anexo XXVI).

En el presupuesto relacionan los materiales requeridos y las cantidades a precios unitarios sin totalizar no siendo muy formal y al final indica un monto globalizado que incluye la Mano de Obra.

Al realizarle el análisis de tal presupuesto apreciamos que los materiales alcanzan un costo de Bs.16.879.800,00, aunque no se encuentra especificado la Mano de Obra se entiende que se trata de Bs.27.892.500 para alcanzar la cifra total de Bs.44.772.300,00.

Al respecto nos comunicamos vía telefónica con el Sr. José Yriarte, por el celular que indica en el presupuesto confirmándonos que es el Carpintero dedicado al mobiliario y en particular las embarcaciones.

Le solicitamos que nos indicará el criterio que uso para calcular la Mano de Obra en el presupuesto, le hicimos saber nuestra inquietud, ya que por lo general hoy en día los materiales resultan más costosos que la Mano de Obra y en este presupuesto resulta lo contrario.

Nos informo el Sr. José Yriarte que dentro de la Mano de Obra se encuentra incluido, dos (2) Carpinteros calificados, cuatro (4) Ayudantes, un (1) pintor. También incluye trabajos de limpieza con productos especiales para la recuperación de madera, ventanas, entre otros elementos decorativos. Además nos informó el Sr. Yriarte que tiene que hospedarse en la zona para ejecutar los trabajos aproximadamente por un mes. A su vez nos resaltó que el presupuesto está sujeto a la variación de los cotos de los materiales, los cuales cambian semanalmente. Ante esta situación apreciamos que tal presupuesto en principio no tiene la formalidad como tal en la que detalle los conceptos de trabajo, partidas, precios unitarios, mano de obra, como así fue solicitado, hallando un monto sumamente alto en cuanto a la mano de obra. En virtud que la compañía de Seguros nos solicitó que cerráramos el caso con los documentos que el Asegurado había entregado, en este caso para valorizar de manera estimada la pérdida procederemos a rebajar la mano de obra reconociendo un 50% del total de los materiales es decir Bs.16.879.800 /2 = Bs.8.439.900 para un total Bs.25.319.700,00 estimando una pérdida para el renglón de carpintería.

Adicionalmente el Carpintero destacó que lo relacionado en el presupuesto está basado en la evaluación que realizó, apreciando los daños visibles, sin embargo hay que tomar en cuenta que cuando desarme algún elemento estructural de madera, mueble, etc., pude encontrarse con daños ocultos, siendo un costo adicional que lo participará en momento de su aparición.

Del presupuesto hemos agrupado los trabajos en 11 grandes partidas que se refiere en lo siguiente:

1. Piso del salón, estructura y plataforma (materiales)
2. Mampara Sala de Máquina (materiales)
3. Piso de sala de máquinas babor y estribor
4. Trampa de aire de sala de máquinas. Recubrir con resina y telamas (materiales)
5. Piso de la planta y tapa de yate (materiales)
6. Reconstrucción puerta y marco de camarote principal (materiales)
7. Fórmica Camarote principal y baño (materiales)
8. Pintura del camarote principal y puerta de los closets, bases de la cama (materiales)
9. Preparar y pintar sala de máquina (materiales)
10. Cocina: cambiar y limpiar fórmica, cambiar peldaño de closet, pintar el closet y gaveta (materiales)
11. Reparar hueco en la cubierta (materiales)

A continuación presentamos cuadro de determinación de la pérdida en cuanto a carpintería:

Presupuesto S/N° Carpintería Sr. José Yriarte (anexo XXVI)

			Reclamo			Montos Reconocidos		
Item	Descripción	Und.	Cant.	P.U. Bs.	Total Bs.	Cant.	P.U. Bs.	Total Bs.
1.1	Listones 5x10 de 6 mts	pza	12	73.000,00	876.000,00	12	73.000,00	876.000,00
1.2	Chapas de 18 mm	pza	6	210.000,00	1.260.000,00	6	210.000,00	1.260.000,00
1.3	Potes de silicón 5200 3M	pte	4	140.000,00	560.000,00	4	140.000,00	560.000,00
1.4	Caja de tornillos de acero 3x10	cja	1	160.000,00	160.000,00	1	160.000,00	160.000,00
1.5	Caja de tornillos de acero 1 1/2 x8	cja	2	77.000,00	154.000,00	2	77.000,00	154.000,00
1.6	Caja de tornillos de acero 1x8	cja	2	60.000,00	120.000,00	2	60.000,00	120.000,00
1.7	Resina	gln	3	75.000,00	225.000,00	3	75.000,00	225.000,00
1.8	Pintura epóxica	gln	2	218.000,00	436.000,00	2	218.000,00	436.000,00
1.9	Brocha de 3"	pza	2	6.000,00	12.000,00	2	6.000,00	12.000,00
1.10	Planchas aislante	pza	6	68.000,00	408.000,00	6	68.000,00	408.000,00
1.11	Protectores de aislante de aluminio	pza	6	140.000,00	840.000,00	6	140.000,00	840.000,00
1.12	Tizne	gln	3	27.000,00	81.000,00	3	27.000,00	81.000,00
1.13	Tirro 1" 3M	pza	2	35.000,00	70.000,00	2	35.000,00	70.000,00
1.14	Barra roscada 3x16 de acero	pza	1	68.000,00	68.000,00	1	68.000,00	68.000,00
1.15	Tuercas 3x16	pza	40	1.450,00	58.000,00	40	1.450,00	58.000,00
1.16	Arandelas 3x16	cja	1	380.000,00	380.000,00	1	380.000,00	380.000,00
1.17	Papel	rollo	2	90.000,00	180.000,00	2	90.000,00	180.000,00
1.18	Discos para lijar N° 36	pza	2	4.800,00	9.600,00	2	4.800,00	9.600,00
	Sub-total				**5.897.600,00**			**5.897.600,00**
2								
2.1	Chapa de 18 mm	pza	6	210.000,00	1.260.000,00	6	210.000,00	1.260.000,00
2.2	Tornillos 1 1/2 x 8	cja	1	77.000,00	77.000,00	1	77.000,00	77.000,00
2.3	Planchas aislantes	pza	6	68.000,00	408.000,00	6	68.000,00	408.000,00
2.4	Protectores aislantes	pza	6	140.000,00	840.000,00	6	140.000,00	840.000,00
2.5	Resina	gln	8	75.000,00	600.000,00	8	75.000,00	600.000,00
2.6	Telamas	kg	10	27.000,00	270.000,00	10	27.000,00	270.000,00
2.7	Broches de 3"	pza	2	6.000,00	12.000,00	2	6.000,00	12.000,00
2.8	Tizne	gln	2	27.000,00	54.000,00	2	27.000,00	54.000,00
2.9	Silicón 5200 3M	pte	2	140.000,00	280.000,00	2	140.000,00	280.000,00
	Sub-total				**3.801.000,00**			**3.801.000,00**
3								
3.1	Chapa de 18 mm	pza	1	210.000,00	210.000,00	1	210.000,00	210.000,00
3.2	Resina	gln	3	75.000,00	225.000,00	3	75.000,00	225.000,00
3.3	Telamas	kg	4	27.000,00	108.000,00	4	27.000,00	108.000,00
3.4	Tizne	gln	1	27.000,00	27.000,00	1	27.000,00	27.000,00
3.5	Silicón 5200 3M	gln	1	140.000,00	140.000,00	1	140.000,00	140.000,00
3.6	Brochas 3"	pza	2	6.000,00	12.000,00	2	6.000,00	12.000,00
	Sub-total				**722.000,00**			**722.000,00**
4								
4.1	Resina	gln	3	75.000,00	225.000,00	3	75.000,00	225.000,00
4.2	Telamas	kg	4	27.000,00	108.000,00	4	27.000,00	108.000,00
4.3	Tizne	gln	1	27.000,00	27.000,00	1	27.000,00	27.000,00
4.4	Brocha 3"	pza	1	6.000,00	6.000,00	1	6.000,00	6.000,00
	Sub-total				**366.000,00**			**366.000,00**
5								
5.1	Chapas de 18 mm	pza	3	210.000,00	630.000,00	3	210.000,00	630.000,00
5.2	Resina	gln	4	75.000,00	300.000,00	4	75.000,00	300.000,00
5.3	Telamas	kg	3	27.000,00	81.000,00	3	27.000,00	81.000,00
5.4	Brochas 3"	pza	2	6.000,00	12.000,00	2	6.000,00	12.000,00
5.5	Tizne	gln	1	27.000,00	27.000,00	1	27.000,00	27.000,00
5.6	Tornillos 1 1/2 x 8	cja	1	77.000,00	77.000,00	1	77.000,00	77.000,00
5.7	Silicón 5200 3M	pte	1	140.000,00	140.000,00	1	140.000,00	140.000,00
	Sub-total				**337.000,00**			**337.000,00**

Treinta y seis (36)

Presupuesto S/N° Carpintería Sr. José Yriarte (anexo XXVI)

				Reclamo		Montos Reconocidos		
Item	Descripción	Und.	Cant.	P.U. Bs.	Total Bs.	Cant.	P.U. Bs.	Total Bs.
6	Reconstrucción puerta y marco de concreto principal (materiales)							
6.1	Fórmica	pza	1	130.000,00	130.000,00	1	130.000,00	130.000,00
6.2	Listones 5x10 de 6 mts	pza	1	73.000,00	73.000,00	1	73.000,00	73.000,00
6.3	Pintura de poliuretano 1/8	pte	1	38.000,00	38.000,00	1	38.000,00	38.000,00
6.4	Lija 240	pza	2	3.000,00	6.000,00	2	3.000,00	6.000,00
	Sub-total				**247.000,00**			**247.000,00**
7	Fórmica Concreto principal y batiente (materiales)							
7.1	Fórmica	pza	3	130.000,00	390.000,00	3	130.000,00	390.000,00
7.2	Pega para formica	gln	1	68.000,00	68.000,00	1	68.000,00	68.000,00
7.3	Lija 80	pza	3	3.000,00	9.000,00	3	3.000,00	9.000,00
7.4	Tizne 1/4 galón	pte	1	75.000,00	75.000,00	1	75.000,00	75.000,00
	Sub-total				**542.000,00**			**542.000,00**
8	Pintura del cumbrero principal y puerta de las cuatro bases de la cerca (materiales)							
8.1	Pintura de poliuretano	gln	2	490.000,00	980.000,00	2	490.000,00	980.000,00
8.2	Lija 240	pza	10	3.000,00	30.000,00	10	3.000,00	30.000,00
8.3	Tizne	gln	1	27.000,00	27.000,00	1	27.000,00	27.000,00
8.4	Lija 180	pza	5	2.600,00	13.000,00	5	2.600,00	13.000,00
	Sub-total				**1.050.000,00**			**1.050.000,00**
9	Preparar y pintar sala de máquina (materiales)							
9.1	Pintura epóxica	gln	6	218.000,00	1.308.000,00	6	218.000,00	1.308.000,00
9.2	Brochas 3"	pza	4	6.000,00	24.000,00	4	6.000,00	24.000,00
9.3	Tizne	gln	2	27.000,00	54.000,00	2	27.000,00	54.000,00
9.4	Disco de lijar N° 36	pza	4	4.800,00	19.200,00	4	4.800,00	19.200,00
9.5	Fondo para hierro 1/4	pte	1	20.000,00	20.000,00	1	20.000,00	20.000,00
	Sub-total				**1.425.200,00**			**1.425.200,00**
10	Cortar, cumbrar y limpiar fórmica, colocar, pintar con diesel, pintar el diesel y gancho (materiales)							
10.1	Fórmica	pza	4	130.000,00	520.000,00	4	130.000,00	520.000,00
10.2	Pega para fórmica	gln	2	68.000,00	136.000,00	2	68.000,00	136.000,00
10.3	Tizne	gln	1	27.000,00	27.000,00	1	27.000,00	27.000,00
10.4	Lija 80	pza	5	3.000,00	15.000,00	5	3.000,00	15.000,00
10.5	Pintura epóxica	gln	1	218.000,00	218.000,00	1	218.000,00	218.000,00
10.6	Brochas 2"	pza	1	4.800,00	4.800,00	1	4.800,00	4.800,00
	Sub-total				**920.800,00**			**920.800,00**
11	Reparar fuente en la cubierta (materiales)							
11.1	Resina	gln	1	75.000,00	75.000,00	1	75.000,00	75.000,00
11.2	Gelcoat	kg	1	45.000,00	45.000,00	1	45.000,00	45.000,00
11.3	Pintura poliuretano	gln	1	490.000,00	490.000,00	1	490.000,00	490.000,00
11.4	Polvo antiresbalante	kg	0,75		80.000,00	0,75		80.000,00
11.5	Lija 80	pza	4	3.000,00	12.000,00	4	3.000,00	12.000,00
11.6	Talco industrial	sco	1	140.000,00	140.000,00	1	140.000,00	140.000,00
11.7	Estopa	kg	4	90.000,00	360.000,00	4	90.000,00	360.000,00
11.8	Tirro 1" 3M	rollo	10	35.000,00	350.000,00	10	35.000,00	350.000,00
11.9	Disco para el esmeril	pza	4	4.800,00	19.200,00	4	4.800,00	19.200,00
	Sub-total				**1.571.200,00**			**1.571.200,00**
	Materiales				16.879.800,00			16.879.800,00
	Mano de Obra				27.892.500,00			8.439.900,00
	Total Carpintería				**44.772.300,00**			**25.319.700,00**

6.2.5.- Trabajos de Tapicería

El hollín producto del incendio afectó toda la embarcación, muy en particular todo el mobiliario y demás elementos decorativos que este caso el Asegurado presentó un presupuesto por la tapicería ascendiendo en Bs. 39.945.730,00.

De acuerdo a la relación planteada en el presupuesto entendemos que los trabajos se tratan de la reposición de la tapicería cambiando gomas, contraenchapados, telas, semicuero náutico, alfombra, cenefas, etc.

El presupuesto contempla un total de 23 partidas que en su mayoría se trata de la reposición de materiales requeridos para reacondicionar y dar las mimas condiciones que tenía la embarcación.

En la revisión del presupuesto nos llamó la atención siete (7) partidas las cuales son importantes en cuanto a las cantidades requeridas y a los precios relacionados que a continuación analizamos:

Item	Descripción	Und.	Cant.	P.U. Bs.	Total Bs.
1	Semicuero náutico	mt	135	60.000,00	8.100.000,00

Esta partida se trata de la reposición del semicuero náutico la cual es un elemento sintético para cubrir los muebles y parte de la decoración de la embarcación, nosotros hemos consultado en el mercado local a través de varios establecimientos vía telefónica encontrando que el valor de este semicuero se encuentra en un promedio de Bs.20.000,00 el Mt, por lo tanto, el precio unitario propuesto en el presupuesto resulta sumamente alto. En este caso para la determinación de la pérdida reconoceremos en esta partida Bs.20.000/m.

Item	Descripción	Und.	Cant.	P.U. Bs.	Total Bs.
2	Telas de sombrella	mt	82	178.000,00	14.596.000,00

Este tipo de material se trata de lonetas resistente al sol e impermeable, para cubrir la parte exterior de la embarcación. Hemos consultado el precio en el mercado local, y hemos hallado precios muchos más bajos que lo planteado en el presupuesto, logrando obtener un promedio de Bs.90.000/m, precio que tomaremos como referencia en esta partida para determinar la pérdida.

Item	Descripción	Und.	Cant.	P.U. Bs.	Total Bs.
3	Gomas grises de 1/2"	Und.	2	15.000,00	30.000,00
4	Gomas grises de 1"	Und.	7	30.000,00	210.000,00
5	Gomas grises de 2"	Und.	2	50.000,00	100.000,00
6	Gomas grises de 3"	Und.	2	80.000,00	160.000,00
7	Gomas grises de 4"	Und.	10	119.000,00	1.190.000,00

Treinta y siete (37)

Por otra parte, estas partidas; 3, 4, 5, 6, y 7 se tratan del reemplazo de la gomas de los muebles de los camarotes, estas no resultaron afectadas fueron protegidas por el propio semicuero marino por lo tanto no lo estamos reconociendo dentro de la pérdida.

A continuación presentamos cuadro de determinación de la pérdida en cuando a la parte de tapicería.

Presupuesto N° S/N° 15/02/2017 Deconautica (anexo XXV)		Reclamo				Montos Reconocidos		
Item	Descripción	Und.	Cant.	P.U. Bs.	Total Bs.	Cant.	P.U. Bs,	Total Bs
1	Semicuero náutico	mt	135	60.000,00	8.100.000,00	135	20.000,00	2.700.000
2	Telas de sombrella	mt	82	178.000,00	14.596.000,00	82	90.000,00	7.380.000
3	Gomas grises de 1/2"	Und.	2	15.000,00	30.000,00		0,00	
4	Gomas grises de 1"	Und.	7	30.000,00	210.000,00	0	0,00	
5	Gomas grises de 2"	Und.	2	50.000,00	100.000,00	0	0,00	
6	Gomas grises de 3"	Und.	2	80.000,00	160.000,00	0	0,00	
7	Gomas grises de 4"	Und.	10	119.000,00	1.190.000,00	0	0,00	
8	Cierre de chaueta para micas de 1,50 mt	Und.	15	43.502,00	652.530,00	15	43.502,00	652.53
9	Cierre grueso para ventanas N° 10	mt	46	22.500,00	1.035.000,00	46	22.500,00	1.035.00
10	Micas N° 30 x 1,20 mts	mt	20	125.000,00	2.500.000,00	20	125.000,00	2.500.00
11	Wimblon (protector)	mt	12	127.000,00	1.524.000,00	12	127.000,00	1.524.00
12	Torniquete de acero (juego de 4 pzas)	mt	210	5.800,00	1.218.000,00	210	5.800,00	1.218.00
13	Broches de acero	pza	100	700,00	70.000,00	100	700,00	70.00
14	Tela cenefas	mt	21	15.000,00	315.000,00	21	15.000,00	315.00
15	Contraenchapados 18 mm	Und.	2	220.000,00	440.000,00	2	220.000,00	440.00
16	Contraenchapados 12 mm	Und.	3	175.000,00	525.000,00	3	175.000,00	525.00
17	Contraenchapados 3 mm	pza	2	70.000,00	140.000,00	2	70.000,00	140.00
18	Cuñetes de pegas	Cñte	2	210.000,00	420.000,00	2	210.000,00	420.00
19	Alfombra de 3,65 mts	mt	8		1.986.000,00	8		1.986.00
20	Resina	gln	2	89.000,00	178.000,00	2	89.000,00	178.00
21	Solvente	gln	1	16.000,00	16.000,00	1	16.000,00	16.00
22	Masilla plástic	gln	1	40.200,00	40.200,00	1	40.200,00	40.20
23	Mano de Obra	S/G	1	4.500.000,00	4.500.000,00	1	4.500.000,00	4.500.00
	Total				39.945.730,00			25.638.7

Analizados los seis (6) presupuestos consignado que el Asegurado presentó, hemos apreciado que el Asegurado dejó de entregar lo concerniente a las reparaciones de la parte eléctrica y equipos, los daños sobre las instalaciones eléctricas son evidentes por la cual requiere el recableado total de la embarcación, la reposición de los tableros y sub-tableros eléctricos de la sala de máquinas, luminarias etc., lo cual representa un trabajo importante que resultaría costoso.

Por otra parte, el Asegurado no relacionó la evaluación de los equipos de navegación ubicado en el puente principal. Tampoco relacionó la evaluación de otros equipos e instalaciones, tales la desalinizadora, bombas de achiques, electrodomésticos, iluminación, ventanas, los cuales estuvieron expuesto al calor, humo y al agua salada utilizada por los bomberos para combatir el incendio, por lo cual representarían costos adicionales importantes en caso de daños.